

## **Rebajada de sanción a apercibimiento por emitir videncia, tarot, astrología y similares, en horario protegido**

### **El expediente abierto por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el que la Administración llegó a proponer imponer una sanción de 100.001 ?**

Nuevo éxito de los servicios jurídicos de MassMedia Assistants, que defendiendo a uno de sus clientes, han gestionado la tramitación de un expediente sancionador iniciado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el que la Administración llegó a proponer imponer al cliente una sanción de 100.001 € por emitir por satélite en abierto, programas y comunicaciones publicitarias de contenidos de videncia, tarot y astrología y otros sistemas de adivinación o predicción de futuro, todos ellos relacionados con el esoterismo y las paraciencias, en horario comprendido entre las 07:00 horas y las 22:00 horas, cuyo contenido, según la Administración, podía resultar perjudicial para el desarrollo físico, mental o moral de los menores.

Dicha resolución es realmente interesante por cuanto define los parámetros seguidos por el Ministerio para determinar la proporcionalidad de la sanción a imponer para este tipo de emisiones.

Así, el Ministerio entiende que para sancionar correctamente este tipo de actividades no basta con acreditar que las emisiones han incumplido el horario legalmente establecido e imponer la sanción pecuniaria que corresponde conforme determine el artículo de la Ley, sino que circunstancias como la intencionalidad, la reiteración, la reincidencia en la comisiones de otras infracciones de la misma naturaleza y la naturaleza de los perjuicios causados deben ser analizados y tenidos en cuenta a la hora de determinar la sanción a imponer.

El resultado obtenido para el cliente de MassMedia Assistants, confirma la necesidad de contar con una defensa jurídica especializada en materia audiovisual, que hasta en el peor de los escenarios (incumplimiento del horario de protección del menor en la difusión de determinados contenidos televisivos), pudiera incluso finalmente tener un resultado satisfactorio como el del caso que nos ocupa.

#### **Sobre MassMedia Assistants**

Prestando servicios jurídicos desde el año 2005, MassMedia Assistants es una compañía especializado en la prestación de servicios jurídicos en materia de

Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, así como Derecho Administrativo. La labor diaria de MassMedia Assistants es defender a nuestros clientes en expedientes sancionadores en materia de Telecomunicaciones y Servicios de Difusión Audiovisual, generando una experiencia y unos conocimientos únicos en un sector especialmente técnico, complejo y en constante desarrollo.

Para más info

Javier Guillén / Pablo Tovar  
MassMedia Assistants

Paseo de la Castellana nº 210 - 5º - 11. 28046 Madrid.

Tlf. +34 91 185 69 24 - Fax +34 91 185 69 25

[www.massmediaassistants.com](http://www.massmediaassistants.com)

---